

## TEMA 2: LA CONFLICTIVA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL ENTRE 1833 Y 1869

En España, durante el reinado de Isabel II, entre 1833 y 1868, se construyó y consolidó el Estado liberal y nacional. En la primera década del reinado, predominó el proyecto progresista o de la izquierda liberal, que desmanteló la legislación del Antiguo Régimen para crear una sociedad y un Estado nuevos basados en los principios del liberalismo político y económico. En la segunda década, la opción política protagonista fue la moderada o de la derecha liberal, que construyó un sistema autoritario y oligárquico con el cual se alcanzó una gran estabilidad política y un intenso desarrollo económico. Sin embargo, las masas fueron excluidas de ese sistema y en el gobierno no se produjo una alternancia pacífica entre moderados y progresistas, lo que dio lugar al empleo de los pronunciamientos militares como vía para alcanzar el poder. La oposición frontal al Estado y a la economía liberal la encarnó el movimiento carlista, que fue el gran derrotado, política y militarmente, de la España del siglo XIX.

### 1. La oposición al sistema liberal: las guerras carlistas

Los primeros pasos del régimen liberal en España, durante la minoría de edad de Isabel II (1833-1840), coincidieron cronológicamente con la Primera Guerra Carlista. En este conflicto se enfrentaron las fuerzas gubernamentales (isabelinas), apoyadas por los liberales, y los partidarios de Carlos María Isidro (carlistas), defensores del absolutismo.

El carlismo es un movimiento ideológico que surge como oposición al liberalismo. Su origen se sitúa en la **crisis sucesoria** que se abre cuando Fernando VII, mediante la **Pragmática Sanción**, decide abolir la **Ley Sálica** para facilitar el acceso al trono a su hija **Isabel**. Los absolutistas **ultras o apostólicos**, opuestos a las reformas iniciadas por Fernando VII al final de su reinado, se aferran a la Ley Sálica para reconocer como heredero al infante **Carlos M<sup>a</sup> Isidro**, hermano del rey, y por ello serán conocidos como **carlistas**.

Desde el punto de vista ideológico, el carlismo se caracteriza por la defensa del **poder absoluto** del rey, por apoyar el **catolicismo** y los privilegios de la Iglesia y por idealizar un **pasado rural** frente a las amenazas que llegan del mundo urbano. Además, el carlismo se identifica con la defensa de los **fueros territoriales** frente al centralismo uniformador del Estado Liberal.

La principal base social del carlismo estuvo en los pequeños campesinos, impregnados de un fuerte catolicismo y que se consideran amenazados por un Estado Liberal que con los procesos desamortizadores les arrebatara los derechos sobre las tierras comunales. Estos campesinos también se consideran amenazados por la explotación impersonal del capitalismo e idealizan el pasado rural donde encontraban la seguridad de la comunidad aldeana. El carlismo tuvo otro importante apoyo entre el bajo clero, especialmente el regular, que vio cómo el Estado Liberal desamortizaba sus tierras. También la pequeña nobleza apoyará el carlismo, mucho más perjudicada que la alta nobleza por la abolición de los privilegios estamentales.

Desde el punto de vista geográfico, el carlismo se difundió ampliamente por las zonas donde predomina el pequeño campesinado, como la **mitad norte peninsular**, y especialmente allí donde se mantenían los **fueros** o el recuerdo de su existencia, como ocurría en el **País Vasco**, **Navarra** o las zonas rurales de **Cataluña**, **Aragón** o **Valencia**. Donde el carlismo apenas tuvo apoyos fue en las ciudades.

El carlismo tuvo un antecedente en la **revuelta de los agraviats** de 1827 contra las reformas de Fernando VII. Pero al ser proclamada reina Isabel II en 1833 se produce una insurrección en defensa de don Carlos con la que comienza la **Primera Guerra Carlista**. Esta tuvo como principales escenarios el **País Vasco y Navarra**, el interior de **Cataluña** y el **Maestrazgo**. Destacaron en el bando carlista los generales **Zumalacárregui** y **Cabrera**. El momento culminante se produjo en 1837 con la **Expedición Real** que llegó a las puertas de Madrid. La guerra termina en 1839 con el **Convenio de Vergara**, por el que los isabelinos se comprometen a reconocer los grados militares carlistas y a respetar los fueros vasco-navarros, aunque la guerra siguió en el Maestrazgo un año más. No obstante, los fueros navarros se

modificaron y Navarra se convirtió en una provincia más, aunque con unos privilegios fiscales reconocidos en el **concierto económico**.

La **Segunda Guerra Carlista** (1846-1849) tuvo menos importancia. En ella los carlistas defendieron los derechos del pretendiente **Carlos VI** y tuvo como escenario el interior de **Cataluña**.

La **Tercera Guerra Carlista** (1872-1876) estalla en defensa de los derechos de **Carlos VII** frente a la monarquía democrática de Amadeo de Saboya. El principal escenario estuvo en el **País Vasco y Navarra**, donde se creó un auténtico Estado con capital en **Estella**. Con **Alfonso XII** se puso fin a la guerra en 1876 y con ella se abolieron los fueros vascos, sustituidos por unos **conciertos económicos** que daban a las tres provincias vascas la autonomía fiscal que ya tenía Navarra.

## 2. Isabel II: La construcción del régimen liberal en España

### 2.1. La minoría de edad de Isabel II (1833-1843)

En 1833, la hija mayor de Fernando VII, **Isabel II**, es proclamada reina aunque se encarga de la regencia durante su minoría de edad su madre **M<sup>a</sup> Cristina de Nápoles**. En un ambiente de guerra civil provocada por el levantamiento carlista, el absolutismo moderado y reformista considera que la única forma de asegurar el trono de Isabel II es conseguir el apoyo de los liberales y profundizar en las reformas para solucionar la crisis económica. Existe además una presión de las potencias occidentales a favor de las reformas liberales y que se refleja en la formación de la **Cuádruple Alianza**, por la que Inglaterra y Francia apoyaban a las reinas niñas de España y Portugal frente a carlistas y miguelistas. Como consecuencia, se va a iniciar una **transición hacia el liberalismo** que se basará en el compromiso entre la vieja nobleza y la nueva burguesía liberal.

Los liberales retornan del exilio y se empiezan a fraguar dos modelos políticos que dan pie a la formación de los primeros partidos políticos.

El **partido moderado** se basa en el **liberalismo doctrinario**, que combina elementos del Antiguo Régimen con el liberalismo. Defienden la **soberanía compartida** entre rey y Cortes, **derechos y libertades limitados**, la **oficialidad de la religión católica**, unas Cortes bicamerales con un **Senado elitista** y un Congreso de los diputados elegidos por un **sufragio muy restringido**, y fuertes **poderes para el rey** que tendría derecho de veto. El **partido progresista** se basa en un **liberalismo popular**, que busca romper con el Antiguo Régimen. Defiende la **soberanía nacional**, garantías para los **derechos y libertades individuales**, especialmente de **imprenta**, mayor **tolerancia religiosa**, unas **Cortes bicamerales** en las que ambas cámaras serían **electivas** por un **sufragio censitario** más amplio, y unos **poderes del rey más limitados**.

La dinámica política se caracteriza por la falta de entendimiento entre ambos partidos, que monopolizan el gobierno e imponen su modelo político. Por eso, el partido de la oposición, incapaz de alcanzar el poder de forma legal a través de las elecciones, recurre a formas violentas como el pronunciamiento militar o levantamientos populares.

En los primeros años del reinado, **Cea Bermúdez** inicia la transición hacia el liberalismo con una tímida apertura política que se basa en el acuerdo entre absolutistas reformistas y liberales moderados. Este acuerdo se plasma en el **Estatuto Real de 1834**, una especie de carta otorgada que contempla unas Cortes Bicamerales, con muy pocos poderes, en las que el **Estamento de Próceres** estaría reservado a las élites mientras que el **Estamento de Procuradores** sería elegido mediante un sufragio muy restringido. Este régimen tan autoritario propicia la oposición de los progresistas que se plasma en varios levantamientos populares, a veces con un carácter anticlerical, y que favorecen que en 1835 la regente llame a un progresista, **Mendizábal**, para presidir el gobierno y abordar la **desamortización eclesiástica**. Finalmente, en 1836 el pronunciamiento de los Sargentos de La Granja (**La Sargentada**) obliga a la regente a jurar la **Constitución de 1812**.

El partido progresista controla el gobierno y profundiza las reformas liberales aboliendo mayorazgos y los señoríos jurisdiccionales y poniendo en marcha la desamortización de las tierras de las órdenes religiosas regulares. Sin embargo, se elabora una nueva **Constitución promulgada en 1837** que recoge los principios progresistas aunque con concesiones a los moderados. Se reconoce la soberanía nacional, aunque en la práctica es compartida, se hace una limitada declaración de derechos y libertades, se mantiene cierta ambigüedad en materia religiosa, se contemplan unas Cortes bicamerales con un Congreso de Diputados elegidos por sufragio censitario y un Senado cuyos miembros son designados por el rey entre los elegidos por la Nación. El rey conserva importantes poderes, incluido el derecho de veto, y se contempla el jurado para los delitos contra la libertad de imprenta.

En 1840 los moderados, de nuevo en el poder, aprueban una ley municipal centralizadora con el apoyo de la reina regente. Esto provoca nuevos levantamientos populares que obligan a M<sup>a</sup> Cristina a renunciar a la regencia. El general **Espartero**, líder del partido progresista, es elegido regente. Los progresistas se hacen con el control de todas las instituciones del Estado y se enfrentan a pronunciamientos militares impulsados por los moderados como el de **Diego de León**. Finalmente, el autoritarismo de los progresistas provoca su desgaste hasta que un nuevo pronunciamiento militar de los moderados en 1843 pone fin a la regencia de Espartero declarando la **mayoría de edad de Isabel II**.

## 2.2. La mayoría de edad de Isabel II (1843-1868)

El reinado efectivo de Isabel II significa la consolidación del Estado Liberal en España bajo los patrones del liberalismo doctrinario, con el apoyo claro de la reina, lo que contribuirá a su destronamiento final.

En 1843 un pronunciamiento militar pone fin a la regencia de Espartero y se proclama la mayoría de edad de la reina. Comienza la **Década Moderada** (1843-1854), un largo periodo de gobiernos moderados dominados por las figuras de **Narváez** y **Bravo Murillo**. Se crea un nuevo orden político conservador y que se plasma en la **Constitución de 1845**, que recoge el principio de soberanía compartida entre Cortes y rey, una limitación de derechos y libertades, la oficialidad de la religión católica, unas Cortes bicamerales con un Senado reservado a las élites y unos amplios poderes para la figura del rey, incluido el derecho de veto. El carácter conservador del sistema se completa con una **ley electoral** muy restrictiva, con la creación de la **Guardia Civil** por el **duque de Ahumada** como instrumento de control de la disidencia rural, y la firma del **Concordato con la Santa Sede (1851)** que restablece las relaciones con el Papa a cambio de amplios privilegios para la Iglesia.

En 1854, los generales **O'Donnell** y **Espartero** protagonizan un pronunciamiento militar conocido como la **Vicalvarada**. Los sublevados presentan el **Manifiesto de Manzanares** con promesas de libertad, lo que favorece el inicio de levantamientos populares. La reina llama a Espartero para formar gobierno, con O'Donnell como ministro de la guerra. Se inicia el **Bienio Progresista** (1854-1856) con la redacción de la **Constitución de 1856** que no llegaría a ser promulgada. Se adoptan importantes medidas económicas como la **desamortización de Madoz**, la **Ley de Ferrocarriles** o la de **sociedades de crédito**. Pero el pueblo urbano reivindica mejoras sociales que no se ven satisfechas y hace ver su descontento como en la **huelga general de Barcelona**. Las masas empiezan a abandonar al partido progresista y se acercan a las opciones demócratas y republicanas.

La presión popular asusta a la burguesía que prefiere el gobierno del partido moderado. Este partido vuelve al poder en 1856 y restaura la Constitución de 1845.

Pero, entre 1856 y 1863, forma gobierno el general **O'Donnell** al frente de un nuevo partido llamado **Unión Liberal**. Se trata de un **partido de centro**, que aglutina a los sectores más centrados de los partidos progresista y moderado, y con los que O'Donnell busca conseguir la estabilidad política. Durante estos años se desarrolla una **política exterior de prestigio**, que busca distraer la atención del pueblo fomentando el patriotismo, y que lleva a España a intervenir en guerras como la de **Marruecos** y del **Pacífico**.

Desde 1863, **Narváez** vuelve al gobierno con el apoyo claro de la reina. El régimen se vuelve más **autoritario**, suspendiendo ocasionalmente la Constitución y acentuando la represión como en la **Noche**

**de San Daniel.** Los partidos de la oposición recurren a la conspiración y la insurrección militar como la del **Cuartel de San Gil**.

La **crisis del régimen** se agrava por varios motivos. El pueblo sufre las consecuencias de una **crisis de subsistencia** y una **crisis financiera** por la quiebra de las compañías ferroviarias. Entre el pueblo se extiende la nueva **ideología democrata**, que defiende el **sufragio universal**, amplias **libertades** políticas, la **libertad de cultos**, la figura del **jurado** y reivindicaciones sociales que se concretan en la **abolición de consumos y quintas**. Los partidos de la oposición, dirigidos por **Prim** y **Serrano**, se abstienen de participar en la vida política y se unen en el **Pacto de Ostende (1866)** con el objetivo de destronar a Isabel II, considerada causante de la situación. En septiembre de 1868 el triunfo del clásico pronunciamiento militar provoca el destronamiento de la reina.